

Intervención en la Pre Sesión del Examen Periódico Universal

Estado en revisión en Nicaragua

Organización de sociedad Civil: Unidad de Defensa Jurídica (UDJ)

Oradora: Alexandra Salazar Rosales

Tema: Prisión política y tortura

Durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal, Nicaragua aceptó 9 recomendaciones cruciales sobre detenciones arbitrarias, independencia judicial, rendición de cuentas por graves violaciones de derechos humanos, el uso de recursos efectivos y la falta de acceso a información procesal. Al día de hoy, el Estado nicaragüense no las ha cumplido y por el contrario, ha continuado retrocediendo en la protección y el respeto a los derechos humanos, con la instauración de un estado de terror, el destierro de facto y de iure, desnacionalización, persecución generalizada de la disidencia e irrespeto absoluto de los derechos y garantías de los y las nicaragüenses

Entre abril de 2018 y abril de 2024, se registraron 4,650 detenciones arbitrarias, según organizaciones de la sociedad civil, y la CIDH ha constatado al menos 2,090 personas detenidas por motivos políticos. Estas detenciones se han producido instrumentalizando el sistema de justicia penal para reprimir. La policía, el poder judicial, el ministerio público y el sistema penitenciario actúan en conjunto para la comisión de graves violaciones a derechos humanos, acompañados de la falta de acción por parte de la defensoría pública y la procuraduría para la defensa de los derechos humanos.

Desde el 2018 no se ha respetado el debido proceso en las causas judiciales y desde 2023, los juicios por razones políticas se han celebrado a través de videoconferencias que impiden la comunicación con sus defensores. Esto, junto con la negación sistemática de acceso a la información procesal, ha hecho imposible que los detenidos reciban un juicio justo.

El Estado ha cumplido parcialmente con la liberación de personas presas políticas en distintas ocasiones entre el 2018 y el 2024, sin embargo se ha ensañado con las personas excarceladas mediante persecución, hostigamiento y destrucción de sus sistemas de vida, desnacionalizándoles y borrando sus registros civiles, desterrándoles o reencarcelándoles, imponiéndoles de facto la muerte civil.

Las personas excarceladas que continúan en Nicaragua, enfrentan el riesgo de ser recapturados, tal es el caso de al menos 79 personas que han sido reencarceladas después de haber sufrido acoso sostenido.

Actualmente, al menos 151 personas permanecen presas por razones políticas, entre ellas 126 hombres y 25 mujeres. Dentro de las víctimas no solo hay privadas de su libertad, sino que hay casos de desapariciones forzadas por ocultamiento de paradero, algunas de hasta un año sin que se conozca donde se encuentran.

Las personas ex carceladas entre 2018 y 2024 fueron sometidas a torturas físicas y psicológicas extremas. Estas prácticas incluyeron golpizas, amenazas de violencia sexual, y condiciones inhumanas de detención, que dejaron secuelas graves y permanentes en las víctimas. Se documentaron casos de personas que desarrollaron patologías crónicas como hipertensión y diabetes, además de lesiones en la espalda y los hombros, quebraduras de costilla mal sanadas, infección en encías y pérdida de piezas dentales, hernias, pérdida de audición, en un caso, convulsiones por una lesión en la cabeza producto de la golpiza brutal que recibió en su detención y una víctima resultó VIH positivo tras la violación que sufrió detenido. Entre las secuelas psicológicas, están claustrofobia, disociación y aislamiento como síntomas del síndrome de estrés postraumático (PTSS). La denegación de atención médica causó la muerte de una persona, bajo custodia del Estado, y dejó a otras en condiciones de salud extremadamente deterioradas.

Respecto de las personas que permanecen en cárcel, las condiciones de salud tanto física como psicológica son preocupantes, predomina la denegación de acceso a atención médica y a medicamentos o la administración irregular de los mismos, generando en algunos casos, sobremedicación o su incorrecta administración que provoca grandes afectaciones y secuelas a la salud. En el caso de las mujeres, se les ha denegado el acceso a atención ginecológica, incluso a quienes se encontraban en seguimiento a padecimientos previos de cáncer.

En los casos más graves, la denegación de atención ha resultado en pérdida de visión, en índices glicémicos y de hipertensión que ponen en riesgo la vida, y se han documentado al menos 2 casos de personas en estado parapléjico y personas con derrames cerebrales sin atención médica. En ninguno de los casos el Estado ha iniciado investigaciones sobre los hechos denunciados y no hay personas sancionados al respecto.

Recomendaciones al Estado de Nicaragua:

1. Cumplir con las recomendaciones emitidas por órganos de tratados, especialmente aquellas brindadas por el Grupo de Expertos sobre derechos humanos en Nicaragua, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como por el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y la Corte IDH.
2. Liberar inmediatamente a todas las personas presas políticas, incluidos los 10 presos previos al contexto del 2018, garantizando investigaciones imparciales, con perspectiva de derechos humanos por denuncias de casos de tortura y malos tratos, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de corta duración, proporcionando mecanismos y procesos adecuados para reparar los daños causados de forma integral.
3. Garantizar juicios justos y una tutela judicial efectiva en los procesos judiciales de personas presas políticas, especialmente con acceso pleno a la información de los expedientes y la comunicación con familiares y abogados de su elección, así como la observación de estos sin represalias.
4. Erradicar prácticas de tortura y malos tratos hacia las personas privadas de libertad, especialmente aquellas privadas por motivos políticos y garantizar el acceso pleno a salud, alimentación y visita de familiares conforme estándares internacionales, y sin ninguna represalia.

Nicaragua se encuentra en una crisis de derechos humanos que requiere una acción internacional urgente. Las víctimas de estas atrocidades merecen justicia, y es nuestra responsabilidad colectiva asegurarnos de que no queden en el olvido.